

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 160

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-6825 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/40/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 12 de enero de 2023) y en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, por la presente,

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/40/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 12 de enero de 2023), en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo y 1 de agosto de 2022), en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Presidente titular:

Juan Carlos Torre Landaluce. DNI: ****4207*

Presidenta suplente:

María Lourdes del Barrio Gómez. DNI: ****1251*

Vocales titulares:

Ceferina Suárez Castaño. DNI: ****0412*

Jorge Ramón Placer Martínez. DNI: ****8870*

Marta Fernández García. DNI: ****4803*

Vocales suplentes:

Mónica Galindo Palazuelos. DNI: ****9146*

Francisco Javier Barredo Cañibano. DNI: ****0098*

Pablo Vallés Urriza. DNI: ****3405*

CVE-2024-6825

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 160

Secretaria titular:

Carolina Añibarro Oliveri. DNI: ****6723*

Secretario suplente:

Fernando González Lorenzo. DNI: ****3782*

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud (por suplencia la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de agosto de 2024.

El consejero de Salud,

(por suplencia, Resolución de 9 de agosto de 2024),

la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2024/6825

CVE-2024-6825